

Impuestos en Italia

El sistema impositivo italiano es muy similar al de la mayoría de los países de la UE. Grava los ingresos globales de sus residentes con un impuesto progresivo sobre la renta.

- **Impuesto al ingreso total del contribuyente:** las familias que deciden cambiar de residencia a Italia y que optan por no ser gravadas como contribuyentes italianos no domiciliados ([ver más adelante](#)), están sujetas a impuestos sobre sus ingresos globales y ganancias de capital. Todos los ingresos tienen que ser declarados a las autoridades fiscales italianas, ya sean ingresos por actividades o inversiones personales dependientes o independientes.

Se aplican tasas progresivas en relación con el tipo de ingreso recibido. La tasa estándar oscila entre el 23% y el 43%, y la tasa más alta se aplica a cualquier ingreso que exceda un monto de 75,000 euros. El impuesto a la renta adeudado se incrementa con un recargo regional de 1.23% a 3.33%. También pueden aplicar recargos municipales de hasta 0.9%.

La mayoría de los tipos de ingresos por inversiones, intereses, dividendos y ganancias de capital se gravan a una tasa especial del 26%. Se aplica una tasa del 12.5% a los intereses pagados por los bonos del gobierno italiano y los bonos de los gobiernos de los países en la lista blanca.

- **Impuesto sobre el patrimonio:** Italia no grava un impuesto neto sobre el patrimonio, sino que aplica un impuesto del 0.2% anual a los activos financieros mantenidos en el extranjero (este impuesto no se aplica a [las pólizas de seguro de vida](#) extranjeras).
- **Impuesto a la herencia e impuesto sobre donaciones:** Italia grava tanto el impuesto sobre donaciones como el impuesto a la herencia sobre una base global. La tasa de impuestos aplicable va del 0% al 8%, dependiendo de la relación de las partes entre sí y del monto involucrado. Para el cónyuge,

descendientes y ascendientes directos, se aplica una cantidad exenta de impuestos de un millón de euros por persona y, para ese grupo, la tasa del impuesto aplicable sobre el resto del monto gravable es del 4%. El impuesto a la herencia no se aplica a las pólizas de seguro de vida extranjeras.

- **IVA:** Italia aplica el impuesto al valor agregado (IVA). El tipo general del IVA es del 22%. Se aplican tarifas reducidas de 4%, 5% y 10% a ciertos bienes y servicios. Existe una pequeña cantidad de servicios completamente exentos de IVA, por ejemplo, los servicios médicos y ciertas operaciones financieras.
- **Impuesto de salida:** cuando uno decide salir de Italia y emigrar a otro país, Italia no impone un impuesto de salida.

Trato fiscal especial para los extranjeros que se reubican en Italia

En 2017, Italia estableció un régimen fiscal especial para los extranjeros adinerados que deseen establecer su residencia fiscal en Italia. Los ciudadanos italianos acaudalados que actualmente viven fuera de Italia y que desean reubicarse de nuevo en el país pueden optar también, en ciertas condiciones, por este régimen fiscal especial. Este régimen también es conocido como el régimen fiscal italiano no domiciliado.

¿Quiénes tienen derecho?

Tienen derecho a solicitar el régimen tributario especial:

- Los ciudadanos no italianos que nunca hayan sido residentes fiscales de Italia.
- Los ciudadanos italianos y no italianos que no hayan sido residentes fiscales de Italia por lo menos en nueve de los diez años anteriores.

Las personas que se hayan mudado a Italia y cumplan con los criterios anteriores pueden presentar una solicitud de trato fiscal especial a las autoridades. Se puede solicitar a las autoridades tributarias italianas que emitan una resolución vinculante de impuesto anticipado junto con su decisión (esto no es obligatorio, pero sí recomendable). Dicho fallo puede ser solicitado antes de radicar de hecho en Italia. El fallo es válido por 15 años, lo que permite al solicitante permanecer en el país por 15 años con el régimen fiscal italiano especial que le corresponda.

Las personas que tengan la intención de cambiar de residencia a Italia y que reúnan las condiciones para hacerlo, no están obligadas a solicitar el régimen fiscal especial no domiciliado, y pueden optar por pagar impuestos sobre su patrimonio e ingresos

mundiales con el régimen fiscal normal (descrito anteriormente en este capítulo de [Impuestos en Italia](#)).

Impuesto sobre la renta en Italia

Las obligaciones tributarias de la persona que se haya reubicado en Italia y que solicite el régimen tributario especial, se fijarán en 100,000 euros anuales (impuesto sustitutivo), independientemente de sus ingresos reales en el extranjero. Esto significa que los ingresos extranjeros como dividendos, intereses, ingresos sobre bienes inmuebles y empleo, no serán gravados en Italia de ninguna manera, ni siquiera al momento de ser remitidos a este país.

Sin embargo, los ingresos como:

- todos los ingresos basados en Italia, incluidos los ingresos por inversiones en el país;
- y las ganancias de capital por las "tenencias que califiquen" (en cualquier jurisdicción) realizadas en los primeros cinco años de residencia fiscal italiana,

estarán sujetas a impuestos en Italia —aplicando todas las normas impositivas nacionales— además del monto anual del impuesto a pagar ya mencionado de 100,000 euros. Lo que hace destacar a este régimen fiscal especial es la posibilidad de solicitar que los ingresos provenientes de ciertos países sean excluidos del alcance del régimen fiscal especial italiano. Como resultado, estos ingresos se gravarán directamente en Italia y se aplicarán las disposiciones del tratado correspondiente de doble imposición.

“ El régimen fiscal especial italiano es muy atractivo para los extranjeros acaudalados ”

El impuesto italiano sobre el patrimonio del 0.2% anual, aplicable a los activos financieros en el extranjero, no se aplica a los residentes sujetos al régimen fiscal especial italiano. Los extranjeros que utilizan el régimen fiscal italiano no domiciliado están exentos de una serie de obligaciones impositivas; y tampoco son aplicables a ellos las reglas para compañías extranjeras controladas en Italia (CFC).

Por cada miembro de la familia (cónyuge; hijos y sus parientes políticos; padres y sus parientes políticos; hermanos) que también cambien de residencia a Italia, se deberá pagar un monto fijo adicional de 25,000 euros de impuesto a la renta sustitutivo para que puedan disfrutar también del régimen tributario especial.

Impuestos sobre herencias y donaciones

Los impuestos italianos sobre donaciones y sobre la herencia solamente aplicarán a los activos ubicados en Italia. Cualquier activo en el extranjero estará fuera del alcance del impuesto italiano sobre donaciones y sobre la herencia.

Diferencia entre los ciudadanos de la UE y los ciudadanos no comunitarios

Tanto los ciudadanos de la UE —incluidos el Espacio Económico Europeo y Suiza— como los no comunitarios que deseen mudarse a Italia, pueden beneficiarse del régimen fiscal especial de este país. En el caso de los ciudadanos no comunitarios, primero se debe obtener una visa de inversionista. Mayor información sobre la visa de inversionista italiano [más adelante](#).

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO

EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS